



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Técnico de Revisión Legislativa
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Santo Domingo de Guzmán, D.N

DETEREL 448/17.

A la : **Comisión Permanente de Educación.**

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

CC : **Lic. Mercedes Camarena Abreú**
Secretaria General Legislativa Interina

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Depto. Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión Proyecto de resolución que reconoce al Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA), por sus 50 años de presencia en La Vega, dedicados a la formación humano cristiana de cientos de jóvenes en carrera técnicas de alta calificación.

Ref. : **Oficio No. 01678, Exp. No.00496, d/f 27-11-17.**

En atención a la comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

PRIMERO: Esta iniciativa tiene por objeto reconocer al Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA).

SEGUNDO: Este proyecto fue presentado por el señor **Euclides Rafael Sánchez Tavares** Senador de la República por la provincia La Vega.

Facultad Senatorial:

Asimismo en la potestad que le otorga el Reglamento Interno del Senado de la República en su artículo 165 que dice: **“.Decisiones del Pleno.- Todo acuerdo adoptado por el Pleno del Senado tendrá la forma de ley o de resolución según la naturaleza del asunto en cuestión.”**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Técnico de Revisión Legislativa
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Desmante Legal

Vista: La Constitución de la República del año 2015;

Vista: La Ley General de Educación No. 66-97 del 4 de febrero del 1997;

Vista: El Reglamento Interno del Senado de la República.

Análisis Constitucional.

Hemos observado que la presente resolución cumple con el requisito establecido en la Constitución en el artículo 93, literal n), el cual establece lo siguiente: **Conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad.**

Análisis legal y de Técnica Legislativa.

1. En cuanto al **título de las leyes o resoluciones** los mismos indican su contenido y objeto con precisión, facilitando su identificación, la redacción de los mismos serán siempre de manera clara, precisa y concisa conforme a los criterios de técnica legislativa, por lo que les sugerimos redactar de manera breve el título de la presente resolución para una mejor comprensión del mismo, ver redacción:

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE EL INSTITUTO AGRONÓMICO Y TÉCNICO SALESIANO (IATESA), POR SUS 50 AÑOS DE PRESENCIA EN LA VEGA, DEDICADOS A LA FORMACIÓN HUMANO CRISTIANA DE CIENTOS DE JÓVENES EN CARRERAS TÉCNICAS DE ALTA CALIFICACIÓN

2. En cuanto a **LOS CONSIDERANDOS**, el legislador explica las razones e inquietudes que le permitieron detectar la necesidad de la norma o resolución, así como las investigaciones y consultas que realizó para sustentar su propuesta, se recomienda que estas no tengan más de cinco considerandos, con un número de líneas de entre cinco y ocho. La razón fundamental de esta brevedad es que los mismos se transcribirán en un pergamino, por lo que las motivaciones deben quedar plasmadas en él lo más legible posible. Ver redacción.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que El Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA), es una Institución educativa sin fines de lucro y de carácter privado, dirigida por la congregación Religiosa Salesianos de Don Bosco, su educación se orienta hacia la enseñanza de las Ciencias Agropecuarias a nivel medio, esta institución ha sido un motor importante en el desarrollo del país;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa
"Año del Desarrollo Agroforestal"

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que El Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA), a partir del año 1968, se establece en La Vega, donde pasó a llamarse Escuela Agrícola Salesiana, cuyo centro académico adquirió un significativo prestigio nacional e internacional, brillando por el rigor en cuanto a la disciplina educativa y la formación de los jóvenes apegados a principios y valores humanos cristianos;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA) ha jugado un papel preponderante en el desarrollo nacional en diversos rubros agropecuarios producidos para el consumo de la dieta gastronómica dominicana, así como para los centros turísticos y el fomento de las exportaciones; además de los recursos humanos que aporta cada año para el desarrollo industrial, agroindustrial, zonas francas, hotelería, telecomunicaciones, sector energético y diseño gráfico, entre otras áreas;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA), en estos 50 años de presencia en la provincia La Vega, además de formar técnicos en Agronomía a partir del año 1996 diversificó su oferta curricular para adaptarse a los cambios y demandadas experimentadas por la sociedad y el mundo actual;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la presencia del IATESA en La Vega, ha irradiado su prestigio basado en la calidad humana y la disciplina educativa de los Salesianos y se ha expandido a través de sus egresados, por lo que tradicionalmente tienen alumnos de la mayoría de las provincias de la Republica Dominicana, e inclusive de otros países;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado de la Republica, valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su aporte y dedicación en la comunidad colocando en alto el buen nombre de la Republica Dominicana.

3. En cuanto a la parte resolutoria tenemos a bien sugerir la reestructurar la misma, con el fin de fortalecer el proyecto, sin afectar el fondo del mismo, ver redacción:

***PRIMERO: RECONOCER** al Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA), por los aportes a la sociedad y las actividades solidarias y altruistas que ha venido desarrollando durante sus 50 años de presencia en la provincia La Vega.*

***SEGUNDO: ORDENAR** que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA).*

***TERCERO: DESIGNAR** una comisión de Senadores y Senadoras para hacer*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Técnico de Revisión Legislativa
"Año del Desarrollo Agroforestal"

formal entrega del pergamino de reconocimiento en un acto a celebrarse en el lugar

Después de lo analizado y señalado, **SOMOS DE OPINION**, que la comisión encargada del conocimiento del proyecto de resolución se aboque a su estudio, no entra en contradicción legal y constitucional, pudiendo dar informe favorable.

Atentamente,

Wenel D. Feliz F.
Director

WF/ja